



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



RESOLUCION DE COMISIÓN N° 33 /2025

VISTO:

QUE, las actuales Autoridades Comunales en los distintos análisis de la situación económica actual, consideran necesario producir una mejora en las remuneraciones del Personal Profesional que tiene la Comuna de Villa Parque Siquiman

CONSIDERANDO:

QUE, los miembros de la Comisión Comunal en la reunión del día de la fecha, por unanimidad están de acuerdo en dar una mejora en el pago de la hora trabajada, para el Personal Profesional. -

QUE, en la Reunión de Comisión con fecha del 27/08/2025, se pactó el valor hora para los Profesionales Médicos (Carreras de Grado mayor a 6 años) en Pesos Doce Mil (\$12.000) para Los Profesionales auxiliares de la medicina (Licenciaturas en Salud, de 4 o 5 años) en Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$9.600) y para el Personal Profesional Enfermero (Tecnicaturas Universitarias en Salud, de 2 o 3 años) en Pesos Siete Mil Doscientos (\$7.200)

POR TODO ELLO: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102.-

LA COMISION COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR el valor hora para los Profesionales Médicos (Carreras de Grado mayor a 6 años) en Pesos Doce Mil (\$12.000), para Los Profesionales auxiliares de la medicina (Licenciaturas en Salud, de 4 o 5 años) en Pesos Nueve Mil Seiscientos (\$9.600) y para el Personal Profesional Enfermero (Tecnicaturas Universitarias en Salud, de 2 o 3 años) en Pesos Siete Mil Doscientos (\$7.200)

ART. 2º: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese. -

Villa Parque Siquiman, 27 de agosto del 2025

M. NORBERTA GIORDANO
TESORERA
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARMIENTO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN

MAXIMILIANO G. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman